

En el IECM se comentó que la legislación electoral local padece de un vacío que permite realizar actos de promoción personalizada, con recursos del erario.

**(2023-08-01), 100.1 Stereo Cien , Amanece en Enfoque Noticias, Martín Carmona, (Nota Informativa) - 06:44:43, Duración: 00:01:56 Precio \$57,884.00**

MARTÍN CARMONA, CONDUCTOR: La legislación electoral, esto es información que tiene que ver con todo lo que usted ha visto en las calles de la Ciudad de México, en las últimas semanas, en los últimos meses, promocionales de todo tipo, espectaculares, bardas pintadas. Bueno, pues ayer, en el Instituto Electoral de la Ciudad de México se comentó que la legislación electoral local padece de un vacío que permite a funcionarios públicos, como alcaldes, realizar actos de promoción personalizada con recursos del erario a lo largo de su mandato y suspenderlos únicamente en temporada de comicios.

De acuerdo con algunos consejeros y representantes de partidos políticos, lo comentaron justo ayer en la sesión que tuvieron en el Instituto de Electoral de la Ciudad de México y es que se presentó una denuncia en contra de la alcaldesa de la Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, a quien presuntamente se habría gastado cerca de 400 mil pesos de recursos públicos en promocionar su imagen en diferentes medios, revistas, carteles y todo eso.

Se ha dicho, sin embargo, que pues es necesario que haya modificaciones a la Ley Electoral para que se evite, en tiempos que no son los correctos, la promoción de los alcaldes, de incluso algunos diputados que hemos visto de todos los partidos, ¡jeh!, no solamente es Sandra Cuevas, que pertenece a la oposición aquí en la Ciudad de México, que gobierna la Cuauhtémoc, que hemos visto a alcaldes de los tres partidos que están en la Ciudad de México y, por lo tanto, pues habría que llamar al orden a las tres, a la institución, al instituto electoral justamente, para que defina correctamente eso y evitar que se esté derrochando dinero público, si esto se logra confirmar.

MAR